

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES  
HUEPIL, MAYO 08 DE 2013.

VISTOS

- a) Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DLF N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art.- 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1831, que aprueba presupuesto de Salud.
- c) Compra de Adquisición por urgencia de Insumos Dentales.

DECRETO ALCALDICIO N° 732 /

1.- Apruébase Giro por \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) por compra de Insumos Dentales, para ser utilizados en Postas de la Comuna.; habilitada Funcionaria Sra. Rosalba Mosquera.

2.- La disponibilidad Presupuestaria a cargo de la cuenta N° 2152204005 Materiales Quirúrgicos y Cuenta N° 2152204004 Productos Químicos y Farmacéuticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
POR MARIA MUÑOS BIGUERA



ALCALDE  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER